



Reforma Energética Neoliberal

D. Bahen *
Frente de Trabajadores de la Energía
energia@fte-energia.org

RESUMEN: En el contexto histórico-político se describen el proceso de privatización petrolera furtiva iniciadas en 1992 y 1995, especialmente en materia de la petroquímica y el gas natural, la propuesta de reforma energética neoliberal de 2008 para privatizar el petróleo crudo y las propuestas alternativas de los mexicanos, basadas en el dominio de la nación sobre los recursos naturales e industria energética de México, una política energética independiente y la integración del proceso de trabajo bajo el control obrero de la producción e investigación. La privatización de Pemex implicaría una situación límite porque significaría la ruptura del pacto político de la nación. La ruptura de la legalidad constitucional plantea la necesidad de la re-nacionalización energética.

1 INTRODUCCION

1.1 La Revolución NO ha terminado

En 2008 se cumplen 100 años del inicio de la Revolución Mexicana. El 24 de junio de 1908, los magonistas se levantaron en armas en Coahuila y Chihuahua. El levantamiento fue derrotado por la dictadura pero, pronto, las banderas serían enarboladas por la División del Norte encabezada por Francisco Villa y el Ejército Libertador del Sur, dirigido por Emiliano Zapata.

En 1914, la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes vegetaba en la trivialidad. Los delegados zapatistas, invitados por Villa, llegaron armados con su programa y arrastraron a la Convención. Esta aprobó el Plan de Ayala. La Convención acordó publicar un Manifiesto el cual se definió que “La soberanía la ejerce el pueblo en los campos de batalla y reside en

el pueblo levantado en armas”. La Convención enunció, también, un programa que incluyó las nacionalizaciones.

El 14 de diciembre del mismo año, los ejércitos campesinos de Villa y Zapata ocuparon la capital del país. Fue el momento culminante de la Revolución, desde el punto de vista político. En junio anterior, el punto culminante desde el punto de vista militar ocurrió con la batalla de Zacatecas, ganada por Villa y Angeles.

A ese momento, la burguesía estaba derrotada en el campo no así en la ciudad. El ejército de la dictadura estaba quebrado. Pero, la clase obrera no entendió su papel.

Villa y Zapata se regresaron a sus pueblos. Carranza, arrinconado en Veracruz, retomó la ciudad de México junto con Obregón. Luego, ambos, persiguieron a Villa y Zapata hasta

2007 energía 8 (99) 44, FTE de México

asesinarlos. Fue interrumpida violentamente pero la Revolución NO ha terminado.

1.2 Pacto político de la nación

La influencia política de Flores Magón, Villa y Zapata se reflejaron en 1917. El Constituyente de la época, a instancias de Francisco J. Múgica, aprobó en el artículo 27 constitucional que “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación”.

También se acordó que “El dominio de la nación sobre los minerales del subsuelo –petróleo, carbón, metales, etc.- es inalienable e imprescriptible”.

Fue éste un Pacto político de la nación porque expresa decisiones políticas fundamentales.

En materia de energía, el Pacto político está expresado en el artículo 27 constitucional. De acuerdo al párrafo 4º. de éste artículo, “Corresponde a la nación el dominio directo de ... el petróleo y todos los hidrocarburos de hidrógeno, sólidos, líquidos y gaseosos.

Según el párrafo 6º. del mismo artículo “En todos los casos, El dominio de la nación es inalienable e imprescriptible”. De acuerdo al mismo párrafo “Tratándose del petróleo y los carburos de hidrógeno, ... NO se otorgarán concesiones ni contratos a los particulares”.

El párrafo 4º. del artículo 28 indica que “son áreas estratégicas el petróleo y los demás hidrocarburos ...”. Según el párrafo 4º. del artículo 25, “Las actividades estratégicas serán realizadas por el Estado de manera exclusiva”.

Un petrolero temporal, que trabajó en la refinería de Cerro Azul de la Huasteca Petroleum en la década de los 20's, Augusto César Sandino, dijo antes de partir a Nicaragua para liberar a su patria invadida por los yanquis: “Nosotros iremos hacia el Sol de libertad o hacia la muerte; y si morimos nuestra causa seguirá viviendo. Otros nos seguirán”.

Así ocurrió en México y Nicaragua. Aquel 18 de marzo de 1938, los trabajadores y pueblo de México se desbordaron en el Zócalo de la capital para apoyar la Expropiación Petrolera. La lucha de los mexicanos rescató para la nación los recursos naturales energéticos. Este hecho político fue precedido por la huelga petrolera de 1937.

1.3 La industria petrolera

La industria petrolera mexicana nació privada. De 1900 a 1921 se produjo un sostenido crecimiento en la producción de petróleo. Luego, disminuyó en la década de los 30's. Después de la Expropiación, se produjo un ascenso sostenido hasta los 70's.

Desde la Expropiación, el incremento en la producción creció acelerada, exponencialmente hasta fines de los 70's. Luego, desde los 80s, se ha mantenido una elevada plataforma de producción, arriba de 3 millones de barriles diarios.

La industria petrolera implica un proceso de trabajo que incluye: la exploración y producción de petróleo crudo y gas, el procesamiento de los mismos referido a la refinación del crudo, el tratamiento del gas, y la petroquímica. Para los diferentes productos está asociado el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

¿Qué define a la industria petrolera? Según los legisladores, la Ley, a partir de decisiones unilaterales y arbitrarias. Según el gobierno, la moda sugerida por la ideología, hegemonía y negocios del imperialismo. Según el FTE, el proceso de trabajo. ¿Qué determina al proceso de trabajo? Las materias primas, en este caso, el petróleo crudo y el gas natural.

Desde 1992, la petroquímica había sido redefinida, en básica y secundaria, para favorecer su privatización hecho reafirmado en 1995. En este año, todos los partidos políticos aprobaron reformas regresivas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Petrolera. De acuerdo a estas reformas, la industria petrolera fue “redefinida” y el proceso de trabajo fue fragmentado. De ser actividades estratégicas, la distribución, transporte y almacenamiento del gas natural se definieron como actividades “prioritarias” pudiendo participar de éstas el capital privado.

Ahora el sector privado puede construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipos. Se trata de reformas inconstitucionales.

Para fragmentar el proceso de trabajo, en 1995, los diputados acordaron que el gas natural NO es un hidrocarburo y, por tanto, no forma parte de la industria petrolera. Sin embargo, el gas natural está compuesto en un 95% de metano, cuya molécula corresponde al hidrocarburo gaseoso más sencillo.

2. PRIVATIZACION PETROLERA FURTIVA

2.1 Privatización de la petroquímica y el gas

Con base en esas reformas (1992, 1995, 1996) está en marcha un proceso de privatización petrolera furtiva desde hace 16 años.

En materia de la Petroquímica, se definieron como petroquímicos básicos solamente al etano, propano, butanos, hexano, heptano, la materia prima para el negro de humo y las naftas. Consecuentemente, la industria petroquímica esta privatizada o destruida. La producción de los petroquímicos “secundarios” la realizan las transnacionales como ExxonMobil.

En el caso del Gas natural, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha otorgado 185 permisos privados a discreción. Se trata de la concesión a particulares de funciones estratégicas, se otorga exclusividad a los permisionarios, los permisos tienen una vigencia de 30 años y son renovables, y se autoriza la interconexión entre permisionarios. Estos tienen la obligación de expandirse, la CRE fija las tarifas, los permisionarios aplican los precios, la CRE autoriza transferencias de permisos y, en el caso de controversias, éstas se resuelven mediante el arbitraje propuesto por los permisionarios ante tribunales internacionales.

Así, a la fecha, las transnacionales del gas se han venido extendiendo por todo el territorio nacional. Repsol, Sempra Energy, KN Energy, Tractebel, Gaz de France y Gas Natural son, entre otras, las transnacionales dominantes, de costa a costa y de frontera a frontera.

EL Sistema Nacional de Gasoductos se ha venido entregando al capital privado extranjero mediante desincorporaciones. Es el caso de Ductos del Altiplano que va de Tuxpan a Tula. Los ductos se han vendido por Pemex a empresas privadas. Así ocurrió con el ducto Venta de Carpio-Toluca entregado a Gas Natural Industrial a instancias de la propia CRE que ofreció a la transnacional autorizarle un permiso para operarlo si lo compraba a Pemex. Así ocurrió.

Apenas en enero de 2008, Pemex otorgó un primer contrato para el mantenimiento y vigilancia del sistema 4 de ductos que comprende a Veracruz,

Tabasco y Chiapas. El contrato con vigencia de 10 años fue otorgado a EMS Group. Se trata de 5,732 km de ductos, por donde circulan 3 millones 800 mil barriles diarios.

Para la exploración y explotación de gas seco en la Cuenca de Burgos, el gobierno de Fox entregó a las transnacionales 7 Contratos de Servicios Múltiples (CSM) anticonstitucionales. El gobierno de Calderón, en 2007, otorgó 2 nuevos CSM. Repsol y Petrobrás son dos de las corporaciones beneficiadas.

2.2. Privatización del petróleo crudo

Mediante la ilegal figura inconstitucional de Contratos de Servicios Integrales (CSI), Pemex ha contratado estudios de campo, perforación y construcción, servicios de intervención, infraestructura superficial e instalaciones de producción en el área de Chicontepec. También se ha contratado la reevaluación de reservas remanentes y el diseño de alternativas para la producción de campos.

Los CSI incluyen servicios de geociencias, perforación, terminación y reparación de pozos, sistemas de producción y de infraestructura. También se ha contratado la comunicación satelital de voz y datos. Las corporaciones beneficiadas y sus filiales son Fluor Daniel, ICA, Grupo Diavaz y Telvent.

Desde hace tiempo, la perforación de pozos se ha entregado a Schlumberger. Recientemente, un contrato para perforar 58 pozos se otorgó a Halliburton. En enero de este año, la noruega PetroMena inició operaciones de perforación en el Golfo mexicano. Esta transnacional compró en aguas internacionales a Petrolia Drilling; para ello, utilizó el pago que Pemex le hizo por un contrato. Pemex financia a corporaciones quebradas. 49 plataformas marinas, construidas por la empresa Swecomex del Grupo Carso de Carlos Slim, perforan y extraen petróleo y gas en las aguas del Golfo. Estas actividades están expresamente prohibidas por la Constitución.

En medio de este panorama, miles de accidentes se producen en Pemex. Aún se recuerda la explosión en San Juan Ixhuatepec, en el Estado

2007 energía 8 (99) 46, FTE de México

de México. Ahora se suman, los derrames en Coatzacoalcos, Veracruz, así como el accidente en la Plataforma Usumacinta y el incendio en el Pozo Kab-101.

Los trabajadores petroleros que laboran en el mar se encuentran en total indefensión laboral, sin contrato, sin sindicato y sin ley. Los contratistas hacen caso omiso de las condiciones laborales. Los compañeros trabajan en forma precaria. Por ello, el lamentable accidente de la “Mandarina”, embarcación primitiva incapaz de resistir las adversidad en el mar. El caso de la “Mandarina” fue un verdadero crimen industrial que permanece en la total impunidad.

2.3 Convenios con transnacionales

Pemex-Exploración y Producción (PEP) ha venido firmando supuestos convenios de investigación científica y desarrollo tecnológico. No hay tal. PEP no tiene entre sus atribuciones la realización de investigación científica y tecnológica. Estas son funciones del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) que, sin embargo, ni siquiera se menciona.

Estos son convenios “de entrada” para las transnacionales y se refieren ala tecnología marina en aguas profundas, en las áreas de Coatzacoalcos Profundo y Perdido. Los convenios han sido suscritos con British, Chevron, Shell, Statoil, Maersk, Petrobrás, Nexen y Exxon Mobil.

No solo se trata de falsa investigación. Los convenios incluyen una cláusula de confidencialidad, de manera que, Pemex realiza sus actividades con las transnacionales a espaldas de la nación. En caso de controversias, Pemex ha firmado que estas se resuelvan de acuerdo a las reglas del arbitraje internacional de acuerdo a la Cámara Internacional de Comercio pudiendo ser en los tribunales de Paris o Toronto.

Entre los planes privatizadores, Pemex ha venido implementando el llamado Proyecto SUMA, diseñado en Houston desde el anterior sexenio.

Este proyecto altera la estructura administrativa y operativa de Pemex. Se plantea modificar la ley orgánica de la paraestatal, se propone integrar a los empresarios como “consejeros independientes” al Consejo de Administración de Pemex, se propone la apertura al capital privado y se incluye un portafolio de negocios privatizador basado en el otorgamiento de concesiones y contratos.

Se elimina la Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, el IMP no está considerado, se plantea el despido de 32 mil trabajadores, se propone otorgar “autonomía de gestión” a Pemex, se contempla la participación de la iniciativa privada (IP) en 20% del valor de Pemex a través de la Bolsa de Valores. El STPRM es participe del proyecto privatizador. Este proyecto revela claramente que Pemex está en manos de sus enemigos.

2.4 Privatización de Pemex

La industria petrolera de México es de las más rentables del mundo. En 2006, el mayor rendimiento antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización correspondió a ExxonMobil, seguida de Pemex. En 2007, Pemex pasó al primer lugar.

Pemex es la principal fuente de ingresos del Estado mexicano. Sus ganancias han aumentado recientemente, pues el costo d extracción del barril de crudo es de 4.29 dólares y, actualmente, se vende en más de 92 dólares.

El problema para Pemex es el régimen fiscal a que está sujeta. En 2007 obtuvo por ventas totales 1 billón 235 mil millones de pesos. El rendimiento EBITDA fue de 660 mil 152 millones de pesos. Por intereses, derechos y aprovechamientos pagó 676 mil 278 millones de pesos. El rendimiento neto (pérdida) fue de 16 mil 127 millones de pesos.

Tratándose de los recursos prospectivos, es decir, petróleo no descubierto, en la Prospectiva 2007-2012, la secretaria de energía (Sener) propone dos escenarios, uno sobresaliente (con aguas profundas) y, otro, bajo (sin aguas profundas). Para el primer caso, se estiman inversiones de 157 mil millones de pesos/año y, para el segundo, 100 mil millones de pesos/año.

Esas inversiones las puede satisfacer Pemex sin necesidad de inversión privada. Sin embargo, el interés del gobierno está en entregar los recursos de hidrocarburos a las transnacionales.

El gobierno ha tomado como pretexto el declive del yacimiento Cantarell, ejemplo típico de explotación irracional. Ahora, se propone (sic) perforar 2 mil pozos a una profundidad de 3 mil metros (sic). Se trata de falacias. De entrada, perforar no es sinónimo de producir. Pero, además, la tecnología de extracción a esas profundidades no está disponible.



Las cuencas petroleras de México. Fuente: Pemex



El gobierno oferta las aguas profundas del Golfo de México

3. REFORMA ENERGETICA 2008

3.1 Reforma a leyes secundarias

El gobierno y partidos políticos hablan de “apertura al capital privado” o “modernización de Pemex” y otras expresiones engañosas. Pero, en esencia, se trata de la privatización de Pemex mediante el cambio en el régimen de propiedad, a través de ceder a las transnacionales las funciones constitucionales de la paraestatal.

Sería una privatización NO constitucional basada en la reforma a un paquete de 10 leyes secundarias. Entre otras, estarían la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica de Pemex, la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Las reformas a la legislación secundaria culminarían con la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

Además, para la explotación de los yacimientos transfronterizos podrían imponerse acuerdos que llevaran a la reforma del artículo 27 Constitucional.

El 17 de abril de 2007 se aprobó por el Senado la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De acuerdo a la fracción XII del artículo 33, se faculta a la Sener para “Regular todas las fuentes energéticas alternas a los hidrocarburos”.

De acuerdo a la fracción XIII del mismo artículo, la Sener (no Pemex) tendrá la facultad de “Proponer las plataformas de producción y exportación de crudo y gas natural, y la relación reservas/producción.

El proyecto de reforma energética del gobierno es privatizador. Se propone una reforma “integral” que incluye a Pemex, CFE y LFC. Se trata de la privatización de TODAS las fuentes de energía. La privatización incluye la producción, transporte, almacenamiento, distribución de petróleo, de petrolíferos y petroquímicos.

El énfasis está en la privatización de la exploración y explotación de crudo y gas en las aguas profundas del Golfo de México. También, se proyectan acuerdos de “unitización” para la explotación de los yacimientos transfronterizos. En suma, se propone la Desnacionalización TOTAL de Pemex y su entrega a las transnacionales.

Para llevar a cabo estos planes, se propone otorgar “autonomía de gestión” a Pemex. Esto implicaría la “libertad” de las cúpulas para comprar, contratar créditos y asociarse con las transnacionales. Pemex se convertiría en PeUSA o Pemex S.A. con “impunidad” total, sin procedimientos ni controles.

Se tiene la intención de bursatilizar en acciones el 49% del patrimonio de Pemex. Para ello, se propone un gobierno corporativo que tome, unilateralmente, a espaldas de la nación, las decisiones.

3.2 Alianzas estratégicas

La privatización de las aguas profundas se propone a través de alianzas estratégicas de Pemex con las transnacionales. Estas alianzas son asociaciones de riesgo compartido en las que las corporaciones pondrían la inversión y Pemex los recursos, compartiendo producción y renta petrolera.

Las alianzas son una fórmula para cambiar el régimen de propiedad. El discurso que repite el gobierno no es propio, fue diseñado por la Word Mackensie.

Para la administración de la privatización se propone fortalecer a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), entidad privatizadora dependiente de la Sener. Esta Comisión, formada por 5 burócratas menores, sería la encargada de regular TODAS las fuentes de energía y otorgar permisos, asignaciones y concesiones para usufructuar yacimientos. Así como existen las inconstitucionales figuras de “Productor Privado de Energía” y “Permisionario Privado de Gas Natural”, se propone la figura de “Productor Independiente de Petrolíferos”.

3.3 Contratismo, corrupción y charrismo

Más de 10 mil contratistas corroen a Pemex. Las concesiones y contratos a los particulares son actividades cotidianas de la paraestatal. También las asignaciones unilaterales de contratos. El caso Mouriño es patético y no es el único. Se trata de corrupción, ilegalidad y carencia de ética.

El charrismo sindical es parte de la privatización petrolera furtiva. Los charros petroleros son beneficiarios del contratismo en Pemex. Al Pemexgate I (2000) debe sumarse el Pemexgate II (2004). En el primer caso, fue un desvío de 1,400 millones de pesos para la fallida campaña presidencial de Labastida, en el segundo, fueron 7,500 millones de pesos no comprobados.

En el sindicato, se vive la corrupción sin límite y la violencia cotidiana; los petroleros están secuestrados en su propia organización sindical.

Estamos ante una situación límite. Hay que rescatar democráticamente al STPRM. Eso corresponde a los petroleros mismos pues no los podemos, ni debemos, sustituir. De no hacerlo, habría que disolver a ese sindicato por lesivo a los trabajadores, a Pemex y a la nación.

3.4 Geopolítica en aguas profundas

La política petrolera oficial se basa en el abastecimiento de crudo al mercado norteamericano. En 2007, Pemex produjo 3 millones 82 mil bd y, para 2008, pretende producir 3 millones 200 mil bd. La exportación de crudo en 2007 fue de 1 millón 686 mil bd (54.7% de la producción) y, las importaciones de gasolina fueron de 307,700 bd.

Esto forma parte de la geopolítica petrolera del imperialismo consistente en ¡Extraer el petróleo dónde esté! Tres grandes regiones han sido identificadas: el Medio Oriente, de allí la invasión a Irak; las aguas profundas de los mares, incluido el Golfo de México; y, las profundidades del Polo Artico. En este contexto se ubica el interés por perforar en las aguas profundas del Golfo de México. Se trata de perforar indiscriminadamente en una región donde no se sabe cuánto petróleo existe pues todo se refiere a petróleo NO descubierto.

Las alianzas estratégicas y los contratos de riesgo son una precipitación basada en argumentos infundados y datos inventados. Los recursos prospectivos estimados por el gobierno y transnacionales que le asesoran son falsos. Lo mismo en el caso del gas natural.

2007 energía 8 (99) 49, FTE de México

Lo que sí existe es la voracidad de las corporaciones y la genuflexión y entreguismo del gobierno, el PRI y el PAN. Pemex ha identificado a 181 áreas y 239 bloques, entre 500 y 3 mil metros de profundidad en el Golfo de México, listos para entregarse a las transnacionales. En todos los casos, se trata de acciones contrarias a la Constitución.

3.5 Reforma inconstitucional

La reforma energética sería ilegal por inconstitucional. Esta reforma neoliberal es parte del Plan Mérida que es una imposición compulsiva para favorecer la integración energética norteamericana.

Ya se ha avanzado suficientemente en la integración eléctrica centroamericana; ahora, se propone lo mismo en materia petrolera. Para esa imposición es que se ha impulsado y aprobado la reforma judicial que criminaliza la protesta social.

La privatización de Pemex implica una situación límite. La reforma energética neoliberal significa la ruptura por parte del gobierno neoliberal del pacto político de la nación.

Una vez, los periodistas entrevistaron al Jefe Zapata. Le preguntaron si aceptaría las promesas del gobierno para que terminara la lucha revolucionaria.

- Hay que seguir luchando, dijo Zapata.

- Yo no entiendo, eso que dicen los gobiernos, que vamos a ser beneficiados si solamente vemos el despojo que nos hacen.

Hoy podríamos decir lo mismo. ¿Cómo está eso que privatizar a Pemex beneficiará a los mexicanos cuando se trata de un despojo de las transnacionales?

Aquella vez, los periodistas le preguntaron a Zapata si habría manera de negociar y el Jefe contestó: ¡No!, los derechos del pueblo no se negocian. Hoy, diríamos que nuestros derechos tampoco se negocian.

Para el gobierno y transnacionales estamos frente a la Expropiación Petrolera Extranjera. Pero, para el pueblo mexicano ¡La Patria NO se vende! ¡La Patria se defiende!



4. ALTERNATIVAS DE LOS MEXICANOS

¿Cuál es la alternativa que proponemos? La que formulamos con la Tendencia Democrática:
¡Integración de la Industria Energética!

Entre los puntos programáticos proponemos: la lucha por la re-nacionalización energética, una nueva política petrolera independiente y el control obrero y popular. Esto implica al proyecto INTEGRA y a una nueva ley petrolera. Las propuestas se enmarcan en la integración energética latinoamericana.

La política petrolera independiente requiere de la integración de la industria petrolera y la integración de un solo Instituto de Energía de México encargado de la investigación y desarrollo de todas las fuentes de energía. También, la reorganización del proceso de trabajo petrolero, con un solo contrato y un solo sindicato.

La integración del proceso de trabajo estaría basada en el proyecto INTEGRA que considera las diferentes fases, tales como, planeación, investigación y desarrollo, exploración, explotación, procesamiento, transformación, transporte, distribución y comercialización.

Estas funciones implican a las actividades de operación, mantenimiento, administración, finanzas, materiales, medio ambiente y servicios

técnicos. El proceso de trabajo se relaciona con el petróleo, el gas, la refinación y la petroquímica.

Un aspecto esencial de la política petrolera independiente es DESARROLLAR la tecnología. El IMP tiene en desarrollo proyectos para al explotación petrolera, la explotación de campos en aguas profundas, la recuperación de hidrocarburos, el aseguramiento de la producción de los mismos, un proyecto de ductos, corrosión y materiales, así como un grupo de ingeniería.

Estos proyectos, sin embargo, son insuficientes. Se necesita reorganizar el trabajo formulando nuevos proyectos, con mayor alcance y relevancia. De manera especial se requiere reintegrar a la ingeniería, misma que ha sido liquidada. La ingeniería mexicana construyó a las industrias eléctrica y petrolera, luego fue expulsada y hoy está fuera. Se necesita reintegrar a la ingeniería con el apoyo de los institutos del sector y las instituciones públicas de educación superior.

En materia de refinación proponemos la construcción de 5 refinerías energéticas, cuyo concepto implica producir gasolinas y generar energía eléctrica al mismo tiempo. Esto debe llevarse a cabo a través de un programa de cogeneración de Pemex con CFE y LFC.

5. CONCLUSIONES

Las medidas programáticas deben acompañarse con la movilización territorial.

México es un país invadido por las transnacionales. En todo el territorio se han establecido las corporaciones y sus filiales. Más de 300 transnacionales eléctricas, otras tantas del gas natural, así como del agua, se han apoderado de la nación. Ahora, también del petróleo; en la Ciudad de México, Reynosa, Poza Rica, Villahermosa y Ciudad del Carmen.

Las corporaciones van también sobre los recursos prospectivos en Sabinas, Burgos, Tampico-Mizantla, Veracruz, el Sureste y la plataforma de Yucatán. El objetivo del gobierno y transnacionales es el petróleo crudo y el gas en las aguas profundas

y ultraprofundas del Golfo de México. Todos estos hechos son ilegales por inconstitucionales.

Por ello proponemos llevar a cabo la protesta en cada lugar donde estén las transnacionales disputándoles el territorio palmo a palmo, organizando consejos obreros y populares en todos los lugares. En la dinámica concreta proponemos desarrollar la organización territorial a nivel nacional e internacional, formar miles de consejos populares, realizar mil marchas simultáneas, mil foros públicos, llamar a la solidaridad internacional, impulsar las acciones de los petroleros y la organización de un solo frente.

Llamamos a construir entre todos al Frente Mexicano en Defensa de los Recursos Naturales, cuya experiencia previa, encabezada por Heberto

Castillo, Demetrio Vallejo, David Bahena, Máximo y Salvador Hernández, fue exitosa al combatir la política petrolera oficial que ahora es un desastre.

En lo inmediato proponemos: derogar las reformas a la ley petrolera de 1995, anular todos los permisos privados, concesiones y contratos, así como desaparecer a la CRE. Y, por supuesto, impedir con todos los recursos al alcance la propuesta neoliberal de reforma energética auspiciada por el gobierno federal, el PAN, el PRI, los medios, empresarios y clero político.

2007 energía 8 (99) 51, FTE de México
¡No a la privatización de Pemex! ¡PeMEX sí, PeUSA no!

Debemos iniciar el proceso para la re-nacionalización energética, por cuestiones de geopolítica y soberanía nacional.

Nuestro camino tiene corazón. Los pueblos que no luchan por sus recursos naturales están condenados a ser esclavos. Los mexicanos no queremos volver a ser esclavos

¡Este puño sí se ve!
¡Venceremos!

* Doctor en Física Teórica, Astronomía y Astrofísica; exdirigente obrero de la Tendencia Democrática del SUTERM y de la exUnión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía (Primera UISTE), Federación Sindical Mundial (FSM).



Instalaciones de Petróleo Mexicanos (Pemex)

